Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 27 JUN 2012

Acta Nº 40
Res. Nº 1
Exp. Nº 1|4357|11.c|1-439/11

VISTO: La necesidad de contar con financiamiento a efectos de celebrar un Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la Administración Nacional de Educación Pública y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

CONSIDERANDO: I) Que dicho acuerdo tiene el objetivo de aunar esfuerzos y el propósito de desarrollar relaciones de cooperación en áreas de interés común.

II) Que por nota de fecha 22 de diciembre de 2011, el Encargado de la Gerencia de Obras del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, informa que el monto que debería depositar la ANEP es de $ 57.466.830, a efectos de financiar el mencionado Convenio.

III) Que la Directora Sectorial de Infraestructura, por Providencia N° 2203 de fecha 14 de junio de 2012, autoriza al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la imputación de $ 21.300.000 con cargo al Proyecto 802 "Ampliación de Espacios Educativos", Financiación Rentas Generales, a tales efectos.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto encomienda la utilización de las reservas de Inversiones (Proyecto 704), para cubrir el saldo del Convenio por $ 36.166.830, Financiación Rentas Generales, para lo que existiría disponibilidad de crédito presupuestal.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante		
Programa	Proyecto	Monto en pesos
01 – Consejo Directivo Central	704 (Obj. 399)	36.166.830
Proyecto Reforzado		
Programa	Proyecto	Monto en pesos
01 – Consejo Directivo Central	802	36.166.830

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera y de Infraestructura y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Dra. Gabriela Almirati Saibene
Secretaria General
CO.DI.CEN.

Dr. JOSE SEOANE
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
A. N. E. P.